



*LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043*

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA.

Informe Del Auditor Externo

Período 2023



LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

Índice De Contenido

	Página
Informe Del Auditor Externo	2-8
Balance de Situación	9
Estado de Resultados	10
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	11
Estado de Flujos De Efectivo	12
Notas a los Estados Financieros	13



LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS (**SUGESE**)

Miembros Junta directiva

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A

PTE.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A** cedula jurídica N.º 3-101-338061, que comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2023**, el estado del resultado del periodo y otro resultado integrado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Compañía **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE SA**, al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por el periodo terminado en estas fechas.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.



**LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043**

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el artículo 9 de la ley de Regulación de la Profesión del Contador Público creación del colegio(ley 1038); con el Código de Ética para Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y (con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores) que son aplicables a nuestra auditoria de estados financieros, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de éticas de conformidad con éstos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y Superintendencia General De Seguros (**Sugese**), relacionadas con la información financiera.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión en consecuencia, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

Recomendaciones

- No se está cumpliendo con la fecha establecida por la SUGESE para la presentación de este informe.
- El contador no está reportando su salario a la Caja Costarricense Del Seguro Social, por lo cual se le recomienda como lo pide la *Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros* que sea personal de la empresa por lo cual tiene que percibir un salario, no servicios profesionales
- De acuerdo con el Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros, del INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, artículo 9 Requisitos para la contratación de los agentes de seguros independientes y las sociedades de agencias inciso i) se debe, “mantener un capital social suscrito y pagado no menor a 18.500 unidades de desarrollo. para el 2023 la empresa lo tiene menor por lo que se recomienda realizar el ajuste necesario para cumplir con el monto mínimo que se requiere.
- Se ajusto la Reserva Legal Contra La Utilidad Acumulada.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las NIIF y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando las bases contables de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar



**LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043**

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría.

Nosotros también

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar los fundamentos para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude



*LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043*

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.
- También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y para



**LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043**

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

comunicarles todas las relaciones y otras cuestiones que puede pensarse razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las garantías correspondientes.

Informe sobre otros requerimientos legales o regulatorios.

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por las Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el CONASSIF emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “ Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF,SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada. Como parte de la Normativa modificada y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero



**LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043**

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

(CONASSIF). Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

La persona del encargo sobre la auditoría que resulta en este informe del auditor independiente es la señora DORIS MARTINEZ ALVARADO, Representante LEGAL.

Se emite el presente informe en la ciudad de Alajuela, a los 18 días del mes de mayo del año 2024, para los fines indicados en el párrafo primero.

LICDA SANDRA RIVERA SANCHO

Contador Público Autorizado # 2043

Póliza de fidelidad 0116-FID 001459903

Vigente al 30 de septiembre de 2024

Timbre ¢ 1000.00, Ley # 6.663

Adherido y cancelado en original



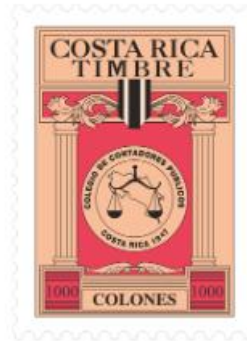
**LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
CARNÉ 2043**

TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-87

ALAJUELA, COSTA RICA

Nombre del CPA: SANDRA
RIVERA SANCHO
Carné: 2043
Cédula: 204100669
Nombre del Cliente:
AGENCIA DE SEGUROS
MULTICARIBE S.A.
Identificación del cliente:
3101338061
Dirigido a:
SUGESE
Fecha:
19-05-2024 07:55:24 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-12827

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
BALANCE DE SITUACION
al 31 de diciembre del 2023
(con cifras correspondientes al 2022)
(cifras en colones exactos)

	Notas	2,023	2,022		Notas	2,023	2,022
ACTIVOS				PASIVOS CORRIENTES			
				CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	5	₡ 9,014,369	₡ 19,775,723
DISPONIBILIDAD	1	₡ 3,571,944	₡ 16,238,143	Impuesto sobre la renta por pagar	₡	50,490	₡ 1,373,642
Efectivo				Impuesto al valor agregado por pagar	₡	1,908,979	₡ 1,327,809
Depositos a la vista en entidades financieras de pais		₡ 3,571,944	₡ 16,238,143	Cuentas y comisiones por pagar diversas	₡	-	₡ 7,235,477
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades				Vacaciones acumuladas por pagar	₡	506,841	₡ 3,619,335
				Aguinaldo acumuladas por pagar	₡	357,210	₡ 355,513
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	2	₡ 46,774,630	₡ 47,967,546	Provisiones para obligaciones patronales	₡	2,069,781	₡ 1,598,461
Comisiones por cobrar		₡ -	₡ 7,235,477	PASIVOS NO CORRIENTES			
<small>CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</small>		₡ 43,935,538	₡ 38,022,585	Documentos por pagar a largo plazo	₡	4,121,067	₡ 4,265,485
Impuesto sobre la renta diferido		₡ 324,020	₡ 194,412	Prestamo COOPASEGUEOS	₡	4,121,067	₡ 4,265,485
Otras cuentas por cobrar		₡ 2,515,072	₡ 2,515,072	PATRIMONIO	6	₡ 17,000,000	₡ 17,000,000
ACTIVOS NO CORRIENTES, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3	₡ -	₡ -	CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MINIMO DE FUNCIONA	6	₡ 17,000,000	₡ 17,000,000
Equipo y Mobiliario		₡ 5,841,714	₡ 5,841,714	Capital pagado ordinario	₡	17,000,000	₡ 17,000,000
Equipo de computo		₡ 4,450,000	₡ 4,450,000	RESERVAS PATRIMONIALES	7	₡ 3,228,107	₡ 3,101,498
DEPRECIACION ACUMULADA		₡ (10,291,714)	₡ (10,291,714)	Reservas Legal	₡	3,228,107	₡ 3,101,498
OTROS ACTIVOS RESTRINGUIDOS	4	₡ 16,579,882	₡ 10,949,934	RESULTADOS ACUMULADOS	8	₡ 35,151,793	₡ 32,855,866
Comisiones pagadas por adelantantadas		₡ 7,560,591		Utilidad Acumulada ejercicios anteriores	₡	35,151,793	₡ 32,855,866
Depositos de garantia INS		₡ 9,019,292	₡ 10,949,934	RESULTADOS DEL PERIODO	10	₡ 2,532,187	₡ 2,422,536
				Utilidad neta del periodo	₡	2,532,187	₡ 2,422,536
TOTAL ACTIVOS		₡ 66,926,456	₡ 75,155,623	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		₡ 66,926,456	₡ 75,155,623

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTRO RESULTADOS INTEGRADOS
DEL 1 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(con cifras correspondientes al 2022)
(cifras en colones exactos)

	Notas	2,023	2,022
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	11	260,481,300	320,532,931
Productos por depositos a la vista		-	-
Por colocación de seguros		260,481,300	238,737,910
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	12	145,513,783	224,805,729
Comisiones por giros y transferencias		102,962	71,230
Comisiones por cobranzas		145,163,607	224,249,667
Gastos por intereses		247,213	484,831
Comisiones por colocacion de seguros		-	-
RESULTADOS OPERACIONAL BRUTO		114,967,517	95,727,203
GASTOS ADMINISTRATIVOS	13	111,350,108	91,128,397
Otros gastos operativos		191,642	-
Por gastos de personal		79,637,030	64,274,490
Gastos por servicios externos		5,835,902	2,900,000
Gastos de movilidad y comunicaciones		9,301,650	15,179,629
Gastos de infraestructura		11,462,333	3,745,922
Gastos generales		4,921,551	5,028,355
RESULTADO METO POR OPERACIÓN DE SEGUROS		3,617,410	4,598,806
RESULTADOS OPERACIONAL NETO ANTES DEL IMPUESTO		3,617,410	4,598,806
Impuesto sobre la renta	14	1,085,223	1,379,642
RESULTADOS DEL PERIODO		2,532,187	3,219,164
Gastos no deducibles (imp a la sociedades)			796,628
RESULTADOS NETO DEL PERIODO	10	2,532,187	2,422,536

DORIS MANTINEZ ALVARADO
Representante Legal

EDWIN OROZCO BRENES
Contador

LIC ALEXANDER CALDERON CUBILLO
Auditor interno

10

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre del 2023

(con cifras correspondientes al 2022)

(cifras en colones exactos)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD ACUMULADA	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 31/12/2022	₡ 17,000,000	₡ 3,101,498	₡ 32,855,866	₡ 52,957,364
UTILIDAD DEL 01/01/2022 al 31/12/2022			₡ 2,422,536	₡ 2,422,536
SALDO AL 31/12/2022	₡ 17,000,000	₡ 3,101,498	₡ 35,278,402	₡ 55,379,900
UTILIDAD DEL 01/01/2023 al 31/12/2023		₡ 126,609	₡ 2,532,187 ₡ (126,609)	₡ 2,532,187
SALDO AL 31/12/2023	₡ 17,000,000	₡ 3,228,107	₡ 37,683,980	₡ 57,912,087

DORIS MANTINEZ ALVARADO
Representante Legal

EDWIN OROZCO BRENES
Contador

LIC ALEXANDER CALDERON CUBILLO
Auditor interno

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2023
(con cifras correspondientes al 2022)
(cifras en colones exactos)

	2,023		2,022	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN				
Utilidad o pérdida del periodo	₡	2,532,187	₡	2,422,536
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividad de operación				
Depreciaciones de activo fijo	₡	-	₡	-
Variación de Activos aumenyo o disminucion				
Comisiones por cobrar	₡	7,235,477	₡	3,468,525
CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	₡	(5,912,953)	₡	314,601
Impuesto sobre la renta diferido	₡	(129,608)	₡	10,908,709
Comisiones pagadas por adelantantadas	₡	(7,560,591)		
Deposios de garantía INS	₡	1,930,643		
Variaciones de Pasivos aumemto o disminucion				
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	₡	(10,616,936)	₡	496,577
Documentos por pagar a largo plazo	₡	(144,418)	₡	(1,988,665)
Total Ajustes	₡	(15,198,386)	₡	13,199,748
Flujo neto de efectivo usados en ls actividades de operaciones	₡	(12,666,199)	₡	15,622,284
utilidad acumulada ejercicios periodos anteriores				
Aumento neto en efectivo y equivalentes	₡	(12,666,199)	₡	15,622,284
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	₡	16,238,143	₡	615,859
Efectivo y equivalentes al final del periodo	₡	3,571,944	₡	16,238,143

DORIS MANTINEZ ALVARADO
Gerente General

EDWIN OROZCO BRENES
Contador

LIC ALEXANDER CALDERON CUBILLO
Auditor interno

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

1-RESUMEN DE OPERACIONES Y PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

BREVE HISTORIA DE LA COMPAÑÍA

Domicilio; actividad, Registro y Moneda.

La Agencia de Seguros Multicaribe S.A .Cedula jurídica # 3-101-338061.Esta ubicada en la Provincia de Limón, Cantón Primero, Distrito Primero, del costado norte de los Tribunales De Justicia, 25 oeste, inscrita en Registro Público desde 15 de Enero 2003 y con autorización de la SUPERTIENDENCIA GENERAL DE SEGUROS SA -08-154 comercializando los seguros del Instituto Nacional de Seguros, en las líneas de automóviles, marítimos, Incendio, diversos, responsabilidad civil, crédito, seguros personales, entre otros. Poseemos un agente de seguros autorizado por la Superintendencia General de Seguros y el Instituto Nacional de Seguros.

Está constituida en la República de Costa Rica.

La Agencia de Seguros Multicaribe S.A.

- Es una sociedad anónima, cuya única operación autorizada es la intermediación de seguros bajo la figura de Agencia de Seguros.
- No pertenecemos a ningún grupo o conglomerado financiero.
- Posee una segunda oficina, ubicada en el cantón de Siquirres, frente a 1a oficina del Instituto Nacional de Seguros, provincia de Limón. Y otra en san José.
- No es entidad financiera, y no cuenta con el servicio de cajeros automáticos.

- Se cuenta con un total de 7 empleados trabajando en la agencia, y 19 agentes de seguros.
- La fecha de corta de la presente auditoria es al 31 de diciembre 2023

2-Domicilio; actividad, Registro y Moneda.

La Agencia de Seguros Multicaribe S.A. declara que los estados financieros fueron Elaborados, presentados de acuerdo con los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables de las Normas Internacionales de Contabilidad.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Todo esto de acuerdo con lo establecido en la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisado por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUCESE y los Emisores no Financieros, reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Sus registros contables, se registran en colones (c), moneda oficial de Costa Rica.

3. Principales Políticas de Contabilidad.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la empresa en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos son las que detallaran a continuación

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

La empresa acorde con lo establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en octubre del 2000 adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para registrar e informar de sus operaciones contables.

Base para la preparación de los estados financieros

a) Base de la preparación

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, la reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Dicha normativa tiene por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y sus respectivas interpretaciones (interpretaciones SIC y CINIIF).

El CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE, y a los Emisores no Financieros ("la Normativa") en la que se establecen las políticas contables que deben ser utilizadas en los casos en que las NIIFs incluyen un tratamiento alternativo. Además, ciertas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras antes citadas, cuyo tratamiento puede diferir de las bases de reconocimiento, medición y divulgación establecidas por las NIIFs.

La normativa definió las NIIFs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 enero de 2011 (sin permitirse la adopción anticipada de una norma que lo prevea); con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el Capítulo II de la Normativa.

De forma supletoria, para los aspectos no previstos en la Normativa, deben aplicar las NIIFs en vigencia emitidas por el IASB o bien los principios de contabilidad generalmente aceptados por el instituto

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Americano de Contadores Públicos (AICPA por sus siglas en inglés), mientras estas últimas no contravengan el marco conceptual de las NIIFs. Finalmente, la Normativa establece que se requiere la autorización previa del CONASSIF con respecto a la emisión de nuevas NIIFs o interpretaciones emitidas por el IASB, así como tratamientos contables adoptados de manera supletoria.

Como lo establece el acuerdo SUGEF 34 "Normativa Contable aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros, en el capítulo II "TRATAMIENTOS ESPECIALES APLICABLES A LOS ENTES SUPERVISADOS Y A LOS EMISORES NO FINANCIEROS "

Las políticas contables más importantes utilizadas por la EMPRESA en la presentación de sus Estados Financieros se detallan en los puntos siguientes:

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Las políticas contables más importantes utilizadas por la agencia en la presentación de sus Estados Financieros se detallan en los puntos siguientes:

Unidad monetaria y regulaciones cambiarían.

Los Estados financieros y las notas a los mismos se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Desde el 2 de septiembre de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar estadounidense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional (estatal o privado) y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en ese momento. No obstante, el Banco Central de Costa Rica, se reservó el derecho de intervenir con el objeto de evitar la especulación con esta moneda en un momento dado.

Al 31 de diciembre del 2023-2022 el tipo de cambio de referencia diario lo estableció en la cantidad de:

2023

2022

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

VENTAS	₡ 526.88	₡ 601.99
COMPRAS	₡ 519.21	₡ 594.17

A La fecha de este informe 17 DE mayo del 2024 tipos de cambio vigentes en el mercado para el dólar estadounidense (U.S. \$1.00) eran los siguientes:

VENTAS	¢	511.39
COMPRAS	¢	505.52

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo que se informa. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Caja y Bancos

Efectivo

El efectivo se muestra al costo en el balance general. La compañía considera como equivalentes de efectivo todos los valores negociables altamente líquidos adquiridos con plazos de vencimientos originales iguales o inferiores a tres meses. Cuando se tienen, el Efectivo que se refleja en el balance general se considera por la empresa los saldos de las cuentas corrientes a la fecha del cierre del balance, montos de caja chica, valores en tránsito. Las cuentas de efectivo denominadas en dólares americanos se convierten al promedio del tipo de cambio del día en que ocurre la transacción.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la facturación. La recuperación de las cuentas por cobrar es analizada periódicamente., la Aseguradora considera cuentas por Cobrar las Comisiones por Cobrar al INS, el impuesto sobre la renta diferido el 2% de las comisiones que retiene el INS, y Otras cuentas por Cobrar a socios de la empresa.

ACTIVOS NO CORRIENTES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION.

Los **activos no corrientes propiedad, planta y equipo** se registran a su costo de adquisición y se han depreciado conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos, tanto para efectos financieros como impositivos.

METODO DE LINEA RECTA

EQUIPO DE CÓMPUTO 20%

MOBILIARIO 20%

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a operaciones según se incurren.

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiro de activos fijos se determinarán al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocerán en los resultados del periodo en que se realizan.

En el caso de que los hechos y circunstancias indiquen un posible deterioro del valor de los activos a largo plazo, se efectúe un análisis del valor recuperable de dichos activos, el cual es comparado con el valor en libros correspondientes. El valor recuperable es definido como el mayor entre el precio neto de venta y el

Valor de uso de cada activo. El valor de uso está basado en las proyecciones al final de su vida útil. En el caso en que se observe un deterioro en el valor real de los activos fijos, se reconocerá una pérdida por deterioro en los resultados del año; dicha pérdida será equivalente a la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable de los activos.

Deterioro de los activos no corrientes propiedad, planta y equipo a largo plazo.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

En el caso de que los hechos y circunstancias indiquen un posible deterioro del valor de los activos a largo plazo, se efectúe un análisis del valor recuperable de dichos activos, el cual es comparado con el valor en libros correspondientes. El valor recuperable es definido como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso de cada activo. El valor de uso está basado en las proyecciones al final de su vida útil. En el caso en que se observe un deterioro en el valor real de los activos fijos, se reconocerá una pérdida por deterioro en los resultados del año; dicha pérdida será equivalente a la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable de los activos.

Otros activos restringidos

Gastos Pagados por anticipado

La adquisición de bienes y servicios, cuyo beneficio se distribuye a futuro, se registran contablemente como un gasto pagado por adelantado, amortizándose a cuentas de resultados en forma mensual por el método de línea recta. Calculada sobre la vigencia o duración de los bienes y servicios adquiridos, en su mayoría los seguros pagados por adelantado.

Otros activos restringidos

Otros activos restringidos son:

Garantía de cumplimiento INS

Según la clasificación de normativa prudencial de la SUGEF los gastos pagados por adelantado que corresponde a la póliza se clasifican como otros activos, no como activo corriente según NIIF

Cuentas por pagar

Cuentas por pagar a socios y cuentas por pagar por comisiones a los agentes. Y las cargas sociales a la caja costarricense del seguro social

Provisión para prestaciones legales.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

Reserva legal.

La compañía cumple con lo establecido por la Ley # 7201) la Ley Reguladora del mercado de Valores Y reformas al Código de Comercio del 10 de octubre de 1990), artículo 143, que establece la formación de una reserva equivalente al 5% de la utilidad neta de cada año hasta alcanzar el 20% de Capital Social.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores

Las declaraciones del impuesto sobre la renta están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión. La cual se presenta el 15 de marzo del 2023.

Reconocimiento de ingresos.

Ingreso y gastos por comisiones

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

Administración de riesgo financiero.

Factores de riesgo financiero

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

En el transcurso normal de sus operaciones, la Empresa está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de las aplicaciones de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario.

El colon costarricense experimenta devaluaciones constantes con respecto al dólar estadounidense de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre 2023-2022 los tipos de cambio de referencia de la compra y venta de dólares estadounidenses eran:

Al 31 de diciembre del 2023-2022 el tipo de cambio de referencia diario lo estableció en la cantidad de:

	2023	2022
VENTAS	₡ 526.88	₡ 601.99
COMPRAS	₡ 519.21	₡ 594.17

BCR 1-114803-2\$ ₡ 944.495.63 ₡ 12.614.044.28

Riesgo de tasas de intereses

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la empresa son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de intereses.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que, al realizar una transacción a crédito, la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la empresa. La empresa no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito y ha establecido políticas para asegurarse que las ventas de servicios se realizan a clientes que tiene una adecuada historia crediticia. Se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

capacidad de paga de los clientes. Las pólizas de seguros se venden de contado... El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, ya que dichos montos se encuentran depositados en un banco relacionado.

Riesgo de liquides.

La Empresa requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuentan con efectivo en bancos o inversiones de fácil realización que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Valor justo de los instrumentos financieros

El valor justo de los instrumentos financieros corresponde al monto corriente el cual podría ser intercambio entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor justo está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor justo son efectuadas a una fecha determinada, con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio; por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros se aproxima a su valor justo de mercado.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Los ingresos por comisiones provienen de la participación de la Compañía en las actividades de comercialización de seguros, las cuales se generan al momento de formalizar la póliza con el cliente. Estas comisiones son pagadas por el Instituto Nacional de Seguros sobre un porcentaje de la prima de cada póliza que varía según el tipo de póliza y su naturaleza.

Gastos administrativos y Gastos Operativos Diversos. Se contabilización en la parte de resultados del periodo en que se incurran, se registra al costo y valor de cada gasto, cuando no se cancela en el mes que incurre se registra como una cuenta por pagar, cuando son gastos diferidos se registrar el gasto contra la cuenta de gastos pagados por adelantado.

DETALLE DE LAS CUENTAS

Activos Circulantes

1-DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre al 2023-2022 la cuenta de disponibilidad tiene disponible:

CUENTA	2023	2022
<i>DISPONIBILIDADES</i>		
<i>Depósitos a la vista en entidades financieras del país</i>		
<i>BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO</i>		
<i>BCR CC-230-8720-3</i>	¢ 2.627.448.44	¢ 3.624.098.50
<i>BCR 1-114803-2\$</i>	944.495.63	12.614.044.28
TOTAL	¢ 3.571.944.07	¢ 16.238.143.00

2-COMISIONES PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR.

Esta cuenta está formada por saldos de las comisiones por pagar a los agentes, para el 2023-2022 se generaron cuentas por cobrar al INS, saldo acumulado sobre la retención que efectúa el Instituto Nacional de Seguros sobre las comisiones, de esta retención se deduce el impuesto sobre la renta por pagar cada año. Al cierre del periodo 2023-2022 se detalla de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
<i>Comisiones por cobrar</i>		¢ 7.235.477.00
<i>Cuenta por cobrar por operaciones con partes relacionadas</i>	43.935.538.00	37.336.604.00
<i>Impuesto sobre la renta por cobrar</i>	324.020.00	194.412.00
<i>Otras cuentas por Cobrar</i>	2.515.072.00	2.515.072.00
TOTAL	¢46.774.630.00	¢47.281.565.00

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

3- ACTIVOS NO CORRIENTES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta está compuesta por la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
<i>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</i>		
<i>Equipo y mobiliario</i>	¢ 5.841.714.00	¢ 5.841.714.00
<i>Equipo de computo</i>	4.450.000.00	4.450.000.00
<i>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</i>	<u>10.291.714.00</u>	<u>10.291.714.00</u>
<i>Depreciación acumulada</i>		
<i>Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles</i>	<u>-10.291.714.00</u>	<u>-10.291.714.00</u>
TOTAL	<u>¢ 0</u>	<u>¢ 0</u>

El equipo y mobiliario y equipo de cómputo todavía está en uso en las oficinas de la empresa.

4- OTROS ACTIVOS Y RESTRINGIDOS

Esta cuenta está compuesta por la siguiente manera, otros activos restringidos, corresponde a los depósitos en Garantía, garantías de cumplimiento

CUENTA	2023	2022
comisiones pagadas por adelantadas	¢ 7.560.591.00	
<i>Garantía de cumplimiento INS (CERTIFICADO No 00 N.º DE POLIZA 0101CAU0491334 SEGURO DE CAUCION SECTOR PUBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS GARANTIA DE CUMPLIMIENTO del 08/03/2023 VENCE 08/03/2024</i>	<u>¢ 9.019.292.00</u>	<u>10.949.938.00</u>
TOTAL	<u>¢ 16.579.882.00</u>	<u>¢ 10.949.638.00</u>

Se verifico con el certificado del INS CERTIFICADO No 00 N.º DE POLIZA 0101CAU0491334-1 SEGURO DE CAUCION SECTOR PUBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS GARANTIA DE CUMPLIMINTO certificado VENCE 08/03/2023 y el certificado Nº 273386 VENCE 08/03/2024

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

5-PASIVO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2023-2022 el saldo en cuentas por pagar se detalla a continuación,

CUENTA	2023	2022
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		
Impuestos sobre la renta por pagar	¢ 50.490.00	¢1.373.642.00
Impuestos sobre las ventas por pagar	1.908.979.00	1.327.809.45
Cuentas y comisiones por pagar diversas		7.235.477.45
Vacaciones y aguinaldo por pagar	864.051.45	3.794.912.67
Cuentas por pagar C.C.S.S.	2.069.781.45	1.778.396.33
TOTAL	¢ 4.893.302.00	¢ 15.510.238.00

EL 2022 se registran comisiones porque las facturas de ingresos y gastos de la segunda quincena de diciembre se facturaron hasta enero del 2023, las cuales se verificaron con los documentos o facturas emitidas por los agentes donde se registra los gastos pagados contra la cuenta por pagar, la cual se cancela en los primeros días del mes de enero.

5-PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2023-2022 el saldo en cuentas por pagar se detalla a continuación,

CUENTA	2023	2022
PRESTAMO COOPASEGUROS	¢ 4.121.067.00	¢ 4.265.485.00
TOTAL	¢ 4.121.067.00	¢ 4.265.485.00

Préstamo con la Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Los Agentes De Seguros, R.L. préstamo por ¢7.000.000.00 será cancelado a 60 cuotas iguales mensuales sucesivas a partir del 4 de abril del 2021, con intereses de 20% por ciento anual. SEGÚN PAGARE N° C-C 01-122

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

7-PATRIMONIO

a) Capital social y Capital mínimo.

Correspondiente a 17.000.00 acciones de ¢ 1.000.00 cada uno, según certificación de personería literal del registro nacional.

CUENTA	2023	2022
Capital pagado		
Capital Pagado Ordinario	<u>¢ 17.000.000.00</u>	<u>¢ 17.000.000.00</u>
TOTAL	<u>¢ 17.000.000.00</u>	<u>¢ 17.000.000.00</u>

8-RESERVAS PATRIMONIALES

En cumplimiento con los artículos No.142 y No.401, del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal.

CUENTA	2023	2022
RESERVA LEGAL	<u>¢ 3.228.107.00</u>	<u>¢ 3.101.499.18</u>
TOTAL	<u>¢ 3.228.107.00</u>	<u>¢ 3.101.498.18</u>

9-RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2023-2022 el resultado acumuladas se detallan a continuación.

CUENTA	2023	2022
RESULTADOS ACUMULADA		
Ejercicios anteriores	<u>¢ 35.151.793.00</u>	<u>¢ 32.855.866.00</u>
TOTAL	<u>¢ 35.151.793.00</u>	<u>¢ 32.855.866.00</u>

10- RESULTADO DEL PERIODO

Al 31 de diciembre 2023-2022 la cuenta de resultado neto del periodo se detalla a continuación.

CUENTA	2023	2022
Resultado Neto Del Periodo	¢ 2.532.187.00	¢ 2.422.536.00
TOTAL	¢ 2.532.187.00	¢ 2.422.536.00

11- INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones provienen de la participación de la Compañía en las actividades de comercialización de seguros, las cuales se generan al momento de formalizar la póliza con el cliente. Estas comisiones son pagadas por el Instituto Nacional de Seguros sobre un porcentaje de la prima de cada póliza que varía según el tipo de póliza y su naturaleza, el saldo de dichas comisiones es:

Al 31 de diciembre 2023-2022 los ingresos del periodo se detallan a continuación

CUENTA	2023	2022
INGRESOS OPER.DIVERSOS		
COMISIONES POR SERVICIOS		
Por colocación de seguros	¢ 260.481.300.00	¢ 320.532.931.48
TOTAL, INGRESOS	¢ 260.481.300.00	¢ 320.532.931.48

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

12-GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS

Los Gastos Operativos Diversos al 31 de diciembre del 2023-2022, según se detallan a continuación.

CUENTA	2023	2022
COMISIONES POR SERVICIOS		
Comisiones por giros y transferencias	₡ 102.962.00 247.213.32	₡ 71.230.44
Comisiones por intereses Colocación de Seguros	145.163.607.37	484.830.96 224.249.667.31
TOTAL	₡ 145.513.783.00	₡ 224.805.728.71

13-GASTOS DE ADMINISTRACION

Los Gastos de administración al 31 de diciembre del 2023-2022, según se detallan a continuación.

CUENTA	2023	2022
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
Impuestos municipales	₡ 191.642.00	₡ 0
TOTAL, OTROS GASTOS OPERATIVOS	₡ 191.642.00	₡ 0
GASTOS DE PERSONAL		
Sueldos personales permanente	₡ 45.318.278.00	₡ 43.398.566.00
Viáticos		3.244.194.05
Aguinaldo	3.775.012.54	3.615.100.55
Vacaciones	1.887.506.31	1.807.550.28
Incentivos		452.000.00
Gastos de representación fijos	3.300.768.71	
Carga Social Patronal	10.702.290.83	10.198.663.01
Refrigerio	1.332.750.00	
Capacitación	1.476.80.00	210.558.60
Seguro de para el personal	941.578.00	
Fondo de capitalización laboral	1.359.548.34	1.301.956.98
Cesantía	5.511.111.11	
Otros gastos de personal	4.031.386.45	45.901.00
TOTAL, GASTOS PERSONALES	₡ 79.637.030.00	₡ 64.274.490.67

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS

Servicios de informática		
Contabilidad	¢ 1.850.000.00	¢ 1.900.000.00
Servicios de limpieza	2.166.563.19	
Auditoría externa	1.134.160.00	1.000.000.00
Servicios médicos	432.679.00	
Servicios de mensajería	252.500.00	
TOTAL, POR SERVICIOS EXTERNOS	¢ 5.835.902.19	¢ 2.900.000.00

GASTOS DE MOBILIDAD Y COMUNICACION

Mantenimiento y reparación y materiales	¢ 2.797.389.38	¢ 2.357.805.00
Teléfono – fax-electricidad-agua	4.742.134.30	5.725.720.18
combustible	1.762.125.86	7.096.104.00
TOTAL GASTOS DE MOBILIDAD Y COMUNICACION	¢ 9.301.649.54	¢ 15.179.629.18

GASTOS DE INFRAESTRUCTURA

Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario	¢ 1.131.721.60	¢ 1.175.171.65
Alquiler de inmuebles	¢ 9.658.784.02	¢ 2.570.750.00
Aguas y energía eléctrica	671.827.10	
TOTAL, DE GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	¢ 11.462.332.72	¢ 3.745.921.65

GASTOS GENERALES

Otros seguros	¢ 585.890.00	
Papelería, útiles y otros materiales	¢ 434.208.44	¢ 1.732.898.65
Promoción y publicidad	1.318.245.00	3.773.078.35
Gastos de representación	2.583.207.43	477.621.72
Intereses	247.213.32	
TOTAL, GASTOS GENERALES	¢ 5.168.764.19	¢ 5.028.355.28

Gastos no deducibles

Timbres de cultura periodos anteriores		
Intereses y multas CCSS		<u>334.428.00</u>
Impuesto a la sociedad		<u>462.200.00</u>
TOTAL, DE GASTOS NO DEDUCIBLES		796.628.00
TOTAL, GASTOS ADMINISTRATIVOS	¢ 111.597.321.19	¢ 91.925.024.58

14-IMPUESTOS

Al 31 de diciembre 2022-2023 el cálculo por impuesto sobre la renta del período terminado en esa fecha se detalla como sigue:

PARA EL PERIODO-2023-2022

CUENTA

	2023	2022
<i>Cálculo del impuesto sobre la renta</i>		
<i>Resultado del periodo</i>	¢ 3.617.410.00	¢ 4.598.806.00
<i>Impuesto sobre la renta por pagar</i>	<u>1.085.223.00</u>	<u>1.379.642.00</u>
<i>Resultados netos después del impuesto</i>	2.532.187.00	3.219.164.00
<i>Gastos No Deducibles</i>		796.628.00
RESULTADO NETO DEL PERIODO	¢ 2.532.187.00	¢ 2.422.536.00
<i>Impuesto sobre la renta por pagar</i>		
<i>Impuesto sobre la renta por pagar</i>	1.085.223.00	¢ 1.379.642.00
<i>79.642.00</i>		
<i>Menos anticipo de impuesto sobre la renta</i>	<u>1.034.733.00</u>	
Impuesto sobre la renta por pagar	50.490.00	¢ 1.379.642.00

15- Riego de Capital

De acuerdo con el Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros, del INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, artículo 9 Requisitos para la contratación de los agentes de seguros independientes y las sociedades de agencias inciso i) se debe, "mantener un capital social suscrito y pagado no menor a 18.500 unidades de desarrollo.

Para el 2022 sería ₡ 18.743.793.00 y para el 2023 sería de ₡ 19.034.520.50 (correspondiente a 18.500 unidades de desarrollo a 1.013.178 para el 2023 y 1.028.8930 para el 2022)". Para todas las unidades de desarrollo se debe considerar según lo establecido en la Ley 8507 del 16 de mayo del 2006. La agencia mantiene un capital suscrito y pagado para el 2022 para el 2023, lo tiene menor por lo que se recomienda realizar el ajuste necesario para cumplir con el monto mínimo que se requiere.

16-Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por las Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el CONASSIF emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), En el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa modificada y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Recomendaciones

- No se está cumpliendo con la fecha establecida por la SUGESE para la presentación de este informe.
- El contador no está reportando su salario a la Caja Costarricense Del Seguro Social, por lo cual se le recomienda como lo pide la *Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros* que sea personal de la empresa por lo cual tiene que percibir un salario, no servicios profesionales
- De acuerdo con el Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros, del INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, artículo 9 Requisitos para la contratación de los agentes de seguros independientes y las sociedades de agencias inciso i) se debe, "mantener un capital social suscrito y pagado no menor a 18.500 unidades de desarrollo. para el 2023 la empresa lo tiene menor por lo que se recomienda realizar el ajuste necesario para cumplir con el monto mínimo que se requiere.
- Se ajusto la Reserva Legal Contra La Utilidad Acumulada.